

SOBOA S.A.

Durán, 19 de Febrero del 2018

Señor

JUAN RAFAEL JIMÉNEZ PITA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la junta general extraordinaria de accionista de la compañía **SOBOA S.A.** celebrado el día de hoy, fue designada como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al gerente general en caso de ausencia temporal y/o definitiva, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 8 de Agosto del 2016. E inscrito en el registro mercantil de duran- samborondon el 15 de Agosto del 2016.

Atentamente,

RAFAEL JIMENEZ

Rafael Bernardo Jiménez Pita

Accionista Fundador

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SOBOA S.A., según consta del Nombramiento que antecede.- Durán, 19 de Febrero del 2018.


JUAN RAFAEL JIMENEZ PITA

C.C. No. 0915220685

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**


TRÁMITE NÚMERO: 402
3910087MFIFEXZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	354
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	330
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOBOA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JIMENEZ PITA JUAN RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	0915220685
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 A. Firma: [Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO